



05 de Agosto de 2016

## BOLETÍN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO- ALAO; CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO, PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO RIOBAMBA”**

En la ciudad de Riobamba el día 05 de Agosto de 2016, con la presencia del; Ing. Edgar Gonzalo Medina – Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Carlos Fernando Alvear – Miembro de la Comisión Técnica, Ing. José Luis Gómez - Miembro de la Comisión Técnica, Ing. Fernando Mayo – Secretario de la Comisión Técnica, se procede de acuerdo al **Documento de Licitación** la **Sección I. Instrucciones a los Oferentes, letra B. Contenido de los Documentos de Licitación, numeral 7. Aclaración del Documento de Licitación, visita al lugar de las obras y reunión previa a la Licitación.**

Con estos antecedentes se procede a contestar las inquietudes de acuerdo al siguiente detalle:

### **Pregunta 1**

En relación al Proceso licitatorio de la referencia, por la presente, solicitamos muy comedidamente se nos aclare la siguiente inquietud:

"Certificar la capacidad en galones del Distribuidor de Asfalto el cual forma parte del equipo mínimo solicitado ya que en los pliegos de la licitación consta en toneladas."

### **Respuesta:**

Estimado oferente, el parámetro mínimo establecido para la maquinaria “Distribuidora de Asfalto”, se expresa en toneladas, por lo que se deberá cumplir con este requisito o su equivalente en 2000 galones.

### **Pregunta 2**

¿Siendo la visita del próximo 29 Julio a las 10am, y admitiendo que surgirán dudas tras la visita, será posible formalizar entrega de más aclaraciones tras la visita?

### **Respuesta:**

Estimado oferente, si es posible realizar más preguntas, después de realizada la visita al lugar de ejecución del proyecto.



### **Pregunta 3**

Uno de los puntos principales de nuestras solicitudes está en establecer que, según los DDL “Se realizará una reunión previa a la Licitación. El lugar, la fecha y a la hora de la reunión se indican a continuación: Fecha: 29 de Julio de 2016 (el subrayado es nuestro) Hora: 10:00 am Lugar: 5 de Junio S/N y Veloz, Riobamba. Cuarta Planta Departamento de Obras Públicas. GADM de Riobamba.” Solo unos pocos días antes de la fecha de entrega de ofertas, en la cual es posible que aparezcan nuevas inquietudes, dudas, etc., y por otra parte pueda cambiar en alguna forma el concepto de algunos o varios precios unitarios, es que consideramos hacer dos solicitudes formales. La primera de posibilitar hacer aclaraciones hasta una semana después de la visita al sitio de las obras y considerando que su respuesta tomará algunos días, es que hacemos la segunda, que sería ampliar el plazo de entrega de las ofertas en un término de un mes y medio más.

### **Respuesta:**

Estimado oferente, según lo indicado por usted, se han realizado preguntas después de la visita técnica al lugar de ejecución del proyecto; lo cual deriva una ampliación de plazo por el lapso de 15 días, siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016.

### **Pregunta 4**

Como consideración complementaria a lo expresado en el punto anterior, debemos anotar que siendo nuestra Empresa una Empresa Extranjera, no radicada en Ecuador, pensamos utilizar el viaje de la visita al sitio de las obras, para poder recopilar información y así poder estudiar “las condiciones y limitaciones del transporte; el manejo y almacenamiento de los materiales; la disponibilidad de mano de obra, energía eléctrica, comunicaciones, combustible, vías de acceso, sitios para trabajadores, las condiciones meteorológicas, ambientales, los estudios de condiciones y características del terreno y condiciones geológicas generales, el Plan de Manejo Ambiental; las leyes laborales y de seguridad social; las restricciones, depósitos y derechos de aduana para la importación temporal o permanente de los equipos, maquinarias, herramientas y repuestos, las leyes y reglamentaciones de entrada en el país, trabajo en el país, salida de él, del personal extranjero.” Lo anterior reforzaría nuestra solicitud de ampliación de plazo para la entrega de la oferta.

### **Respuesta:**

Estimado oferente, se realizará una ampliación de plazo por el lapso de 15 días, siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016.

### **Pregunta 5**

Los DDL dice que la “Documentación autenticada que acredite la existencia, y la capacidad legal del Oferente, así como los documentos que permitan acreditar la capacidad para representar al Oferente ....., si ha sido otorgada en el extranjero debe además estar apostillada”, pero no dice si debe estar traducida al español. Queremos saber si debe ser traducida al español y en qué condiciones, pues es conocido que los traductores oficiales toman su tiempo, lo que implica necesidad de tener más plazo para la presentación de la oferta.

2-49



**Respuesta**

Estimado oferente, en virtud de los requerimientos realizados por usted y otros oferentes, se realizará una ampliación de plazo por el lapso de 15 días siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016, afín de que puedan recolectar y cumplir los requisitos establecidos por el GADMR.

**Pregunta 6**

De igual forma anotamos que El literal (p) del Formulario No. 1, expresa que “entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni cualquier otra Oferta que reciban.”, pero en un punto anterior, específicamente en la IAO 38.1 dice “El Contratante adjudicará el contrato al oferente cuya Oferta haya sido evaluada como la más baja (una vez aplicados los descuentos) y que cumpla sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación”. Esto lo encontramos contradictorio, por lo cual le solicitamos aclaración a este concepto.

**Respuesta**

Estimado oferente, todas las ofertas son objeto de análisis, por lo que se verificará el cumplimiento de requisitos financieros, legales y técnicos, de acuerdo al documento de licitación para el efecto, una vez realizado este procedimiento se adjudicará a la oferta evaluada como más baja.

**Pregunta 7**

En uno de sus apartes, los DDL, establecen que “las condiciones aparentes en los sitios de ejecución de las obras y/o razonablemente determinadas con base en las informaciones catastrales de la infraestructura existente debidamente informadas por los entes públicos y/o concesionarias de servicios públicos”. ¿Esto quiere decir que existe una información base, con bastante exactitud para que no haya choques con la infraestructura existente, por lo que el Contratista puede confiar en que no habrá problemas mayores en este tipo de intercepciones y no tenga que hacer consideraciones extras de costos de investigaciones de redes existentes?

**Respuesta:**

Estimado oferente, se debe presupuestar única y exclusivamente los rubros contemplados en el presupuesto.

**Pregunta 8**

Los DDL expresa que “Los estados financieros en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, deberán venir re-expresados en ésta moneda, acompañados de una certificación del auditor o del contador responsable de su elaboración, en la que conste la fidelidad de las cifras”. Esto quiere decir que ¿hay que presentar la información financiera, con todos sus requisitos, en dos monedas, siempre cumpliendo con que una de ellas sea el dólar? ¿Ambas deben ser apostilladas?



**Respuesta:**

Estimado oferente, los documentos solamente se deberán presentar en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en copias simples.

**Pregunta 9**

¿Es posible conocer dentro de los términos de tiempo de esta licitación, las normas, leyes o decretos del Ecuador, que regulen las actividades de Descripción de los Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental, Social, Patrimonial y de Seguridad y Salud Ocupacional?

**Respuesta:**

Estimado oferente, la normativa ecuatoriana se encuentra a disposición y es pública, no tiene costo alguno a través de la red de internet y sitios web oficiales.

**Pregunta 10**

Quisiéramos saber si ¿la Alcaldía tiene disponibilidad para prestar o alquilar al Contratista, terrenos o áreas para campamentos, almacenes y oficinas del contratista?. También, si en las oficinas del contratista ¿hay que tener áreas destinadas al Ingeniero o al Gerente de Proyecto y sus delegados?

**Respuesta:**

Estimado oferente, el GADMR no tiene a disponibilidad terrenos, áreas, almacenes, oficinas u otros para alquilar a terceros para las labores por usted mencionados.

**Pregunta 11**

En la Sección III. Criterios de evaluación y calificación de los DDL, 2.4 Experiencia, 2.4.1, Experiencia General en Materia de Construcción se manifiesta que “El Oferente deberá acreditar de manera individual, o entre todos sus integrantes en caso de APCA’s, haber iniciado y terminado en los últimos cinco (5) años” y en 2.4.2 Experiencia Específica se dice que “El Oferente deberá acreditar de manera individual (o sumados entre todos sus integrantes en caso de APCA’s), la experiencia que se exige a continuación, según el presente Contrato: Haber iniciado y terminado como contratista en los últimos cinco (5) años, obras hidráulicas, que comprendan conjunta o separadamente”.

Debemos entender que los proyectos para acreditar la experiencia tanto general como específica deben haberse terminado o iniciado en el período comprendido entre junio de 2011 y junio de 2016. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:**

Estimado oferente, se debe haber terminado dentro de los últimos 5 años, es decir a partir del mes de agosto del 2011 hasta la fecha de presentación de la oferta.

*[Handwritten signature and date]*  
R-49



**Pregunta 12**

Los trabajos de fabricación de Tubería al ser para agua, favor confirmar ¿de igual manera se pueden realizar bajo la Norma AWWA C200 última versión? La norma mencionada en las especificaciones técnicas ha sido aplicada exclusivamente para las tuberías petroleras.

En caso de que la Norma API-5L/95 no aplique para la presente obra, ¿sus respectivos criterios de prueba tampoco serán viables para la misma? Favor confirmar

**Respuesta:**

Estimado oferente, sírvase encontrar a disposición los detalles de la norma API-5L/95 y posible aplicación de otra norma en el archivo publicado por el GADMR en su página institucional, especificaciones técnicas – parte 4 agua potable - sección 2.3 - pág. 12 y 13.

**Pregunta 13**

Se considera que la tabla presentada en las especificaciones, no corresponde para dimensiones de tubería de acero y sus pruebas, favor confirmar?

Mientras en la tabla de cantidades se solicita una tubería de acero:

Sum. Inst. tub. acero A36 600mm e=5mm S	M	13 971.80
Sum. Inst. tub. acero A36 600mm e=6 mm S	M	1 061.17
Sum. Inst. tub. acero A36 600mm e=7 mm S	M	1 201.21
Sum. Inst. tub. acero A36 600mm e=8 mm S	M	430.33
Sum. Inst. tub. acero A36 600mm e=9 mm S	M	148.67
Sum. Inst. codoace A36 600mm e=6mm (diferentes ángulos)	KG	1 375.23
Sum. Inst. codoace A36 600mm e=7mm (diferentes ángulos)	KG	3 587.69
Sum. Inst. codoace A36 600mm e=8mm (diferentes ángulos)	KG	1 437.21
Sum. Inst. codoace A36 600mm e=9mm (diferentes ángulos)	KG	295.56
Sum. Inst. codoace A36 600mm e=10mm (diferentes ángulos)	KG	1 462.05

**Respuesta:**

En las especificaciones técnicas se describe de manera general la tubería de acero entre diámetros de 200 a 600 mm en espesores de 5 a 11 mm; mientras que en la tabla de cantidades del presupuesto se presenta de manera detallada las tuberías con sus diámetros y espesores.

**Pregunta 14**

En la Sección III “Criterios de evaluación”, en el apartado 2.4.2 relativo a la experiencia específica del oferente, se dispone que “el oferente deberá acreditar haber iniciado y terminado en los últimos 5 años [...]”, haciendo una enumeración de la experiencia requerida.

Considerando que un proyecto de este tipo tiene una duración aproximada de 24 meses a 36 meses y que se suele operar durante al menos 6 meses, el hecho de “iniciar y terminar” un proyecto en los últimos 5 años reduce mucho la competencia debido al poco número de proyectos que en realidad encajan en esta horquilla.



Solicitamos se modifique el criterio y se acepten “proyectos concluidos en los últimos 5 años” para aumentar la competencia y redundar en un beneficio para el proyecto.

**Respuesta:**

Estimado oferente, se debe haber terminado dentro de los últimos 5 años.

**Pregunta 15**

En la Sección III “Criterios de evaluación”, en el apartado 2.4.2 sección i) relativo a la experiencia específica del oferente en instalación de tubería de acero y/o hierro dúctil, se dispone que “ i) obras que conjunta o separadamente incluya instalación de un mínimo de veinte y tres ( 23) km de tubería en acero y/o hierro dúctil de diámetro no menor a 600 mm.

Considerando que para una tubería de 23 km de longitud y diámetro 600 mm con juntas soldadas equivale a un peso aproximado de 2.700,00 Toneladas y que la información del peso de las tuberías visualiza el grado de dificultad de estos proyectos porque representa los metros de junta a soldar y su manipulación, solicitamos se autorice este criterio Alternativo al de la longitud para demostrar la experiencia en instalación de tuberías de acero, bajo estos 2 criterios:

- a) Suministro e instalación de 23 km de tubería de acero soldado y/o fierro dúctil de diámetro no menor a 600 mm.
- b) Suministro e instalación de al menos 2.700,00 Toneladas de Tubería de Acero soldado. Solicitamos se modifique el criterio y se acepten la alternativa propuesta.

**Respuesta:**

Estimado oferente, sírvase cumplir con el parámetro establecido por la entidad contratante GADMR.

**Pregunta 16**

En relación al punto 2.3.2 de la Sección III “Criterios de evaluación”, se especifica que el Promedio Anual de Producción en Obras de construcción se justifique a través de “planillas de avance de obra y/o facturas debidamente firmadas por la entidad contratante”. Rogamos que dicho Promedio Anual de Producción en Obras de construcción corresponda con lo indicado en los estados financieros y que para verificar este requisito se aporten los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados o sus equivalentes en el país del domicilio del Oferente o integrante del Oferente) de los años solicitados, debidamente auditados. Favor confirmar.

En el apartado 11.1 de las IAO se dice que se presentará la siguiente documentación apostillada: “Documentación autenticada que acredite la existencia y la capacidad legal del oferente, así como los documentos que permitan

**Respuesta:**

Para la justificación del promedio anual en obras de la construcción se aceptará los balances, estados de resultados debidamente auditados y/o declaraciones del impuesto a la renta presentadas

*[Handwritten signature]*  
E-49



al Servicio de Rentas Internas o su equivalente en el caso de entidades obligadas a llevar contabilidad. También se aceptarán copias simples.

**Pregunta 17**

Los documentos obtenidos en el extranjero y que sirven para acreditar: Experiencia General, Experiencia Específica, Experiencia del Personal Técnico, Documentos legales, Estados Financieros, entre otros; ¿pueden ser copias simples?

**Respuesta:**

Estimado oferente, si pueden ser copias simples.

**Pregunta 18**

Como potencial oferente a la licitación LPI "CONSTRUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN DE MAGUAZO- ALAO; CONDUCCIÓN DE AGUA CRUDA, PLANTA DE TRATAMIENTO MOLOBOG, ADUCCIÓN DE AGUA TRATADA A LAS RESERVAS Y RESERVAS DE SAN MARTÍN DE VERANILLO, PARA LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO" consultamos si respecto a la Experiencia Específica, ítem 2.4.2 en el caso de haber realizado obras en consorcio vale también la Nota 1 de la Experiencia General de Materia de Construcción ítem 2.4.1 donde indica que si la obra se ha realizadas bajo cualquier modalidad de asociación accidental o consorcio se considerará la totalidad del valor correspondiente a los contratos del Oferente (para 2.4.2 sería el total de metros ejecutados u obra realizada) independientemente de su porcentaje de participación.

**Respuesta:**

Estimado oferente la misma razonabilidad es aplicada para la experiencia específica.

**Pregunta 19**

La inversión del BID es al 100% o qué porcentaje corresponde; Que porcentaje de anticipo tiene.

**Respuesta:**

El porcentaje de financiamiento por el Banco Interamericano de desarrollo es del 100% del valor del presupuesto referencial, en calidad de anticipo se ha contemplado el 20%.

**Pregunta 20**

En un proceso publicado recientemente para la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA, EN LAS PROVINCIAS DE PICHINCHA E IMBABURA", cuyos documentos mencionan estar basados en Documentos Matriz de Licitación para la Contratación de Obras y Guía del Usuario preparados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Internacionales, solicitan en sus documentos, en el numeral 2.3.1 Indicadores Financieros, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, para el índice Estructural=Patrimonio/Activo Total que sea superior o igual a 0.2, que es lo que en varios procesos hoy se solicitan. Pero en el Proceso de Riobamba siguiendo los mismos estándares de documentos

*[Handwritten signature]*  
2-19



sorprendentemente en el numeral 2.3.1 Indicadores Financieros, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, para el índice Estructural=Patrimonio/Activo Total que sea superior o igual a 10%. Es decir en el concurso de Riobamba una empresa que tenga apenas el 10% de patrimonio sobre activos califica. Esta condición tiene un nivel de apalancamiento serio además de la vulnerabilidad que conlleva contratar con una empresa en estas condiciones. Para garantizar que los trabajos se realicen de una mejor manera con empresas más sólidas, se debería exigir que este índice Estructural=Patrimonio/Activo Total sea superior o igual a 0.2.

**Respuesta:**

Estimado oferente, sírvase cumplir lo establecido en el documento de licitación, que fueron establecidos por la entidad contratante GADMR.

**Pregunta 21**

En un proceso publicado recientemente para la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PESILLO IMBABURA, EN LAS PROVINCIAS DE PICHINCHA E IMBABURA", cuyos documentos mencionan estar basados en Documentos Matriz de Licitación para la Contratación de Obras y Guía del Usuario preparados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Instituciones Financieras Internacionales, solicitan en sus documentos, en el numeral 2.4.1 Experiencia General en Materia de Construcción, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, NOTA 1, que para la valoración de la experiencia, se considerará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del Oferente o del integrante del Oferente, cuando los contratos hayan sido ejecutados bajo cualquier modalidad de asociación accidental o consorcio, pero en el Proceso de Riobamba siguiendo los mismos estándares de documentos sorprendentemente en el numeral 2.4.1 Experiencia General en Materia de Construcción, Sección III. Criterios de evaluación y calificación, NOTA 1, que para la valoración de la experiencia, se considerará la totalidad del valor correspondiente a los contratos del Oferente o del integrante del Oferente, cuando los mismos hayan sido ejecutados bajo cualquier modalidad de asociación accidental o consorcio, independientemente de su porcentaje de participación. Este concepto permite que un miembro de un consorcio que por ejemplo haya tenido una participación del 1% en un consorcio podría presentar la totalidad de la experiencia del consorcio en el que participo, esto es ilegal en el Ecuador y obviamente absurdo pero sin embargo está siendo aplicado en las bases aprobadas por ustedes. . Para garantizar que los trabajos se realicen de una mejor manera con empresas con mayor experiencia, se debería exigir que para la valoración de la experiencia se considerara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del Oferente o del integrante del Oferente, cuando los contratos hayan sido ejecutados bajo cualquier modalidad de asociación accidental o consorcio.

**Respuesta.**

Estimado oferente para la valoración de la experiencia, se considerará la totalidad del valor correspondiente a los contratos del Oferente o del integrante del Oferente, cuando los mismos hayan sido ejecutados bajo cualquier modalidad de asociación accidental o consorcio, independientemente de su porcentaje de participación.

  
7-49



**Pregunta 22**

Nos dirigimos a ustedes con el ánimo de participar como proveedores de materiales a las empresas interesadas al proceso en referencia (Contrato de Préstamo N° BID 2839/OC-EC, LPI No. 007-2016-GADMR-LPI )

**Respuesta:**

El oferente adjudicado en el presente proceso de contratación, será el responsable de realizar la adquisición de los materiales, por lo que nosotros no podemos facilitar ninguna información adicional.

**Pregunta 23**

En la Sección III “Criterios de evaluación”, en el apartado 2.5 relativo al personal, se solicita un profesional Mecánico descrito como “Ingeniero Mecánico”.

Entendemos que por “Ingeniero Mecánico” se refiere a un profesional con titulación universitaria de ingeniero en cualquier especialidad que se dedique profesionalmente al campo de la mecánica y que tenga experiencia en la implementación de estaciones de bombeo, plantas de tratamiento e instalaciones de tuberías de acero o hierro dúctil, sin referirse expresamente al título universitario que debe ostentar el personal. Por favor, confirmad.

**Respuesta:**

Se refiere a un profesional con titulación Universitaria de IngenieroMecánico.

**Pregunta 24**

En la Sección III “Criterios de evaluación”, en el apartado 2.5 relativo al personal, se solicita un profesional Geólogo descrito como “Geólogo: Geología, Geotecnia o profesional con especialización o maestría en el área geológica – geotécnica [...]”.

Entendemos que cualquier titulación que implique una alta formación y conocimiento en Geología y geotecnia es válida para esta posición, como por ejemplo ingeniero geólogo o ingeniero de minas. Por favor, confirmad.

**Respuesta:**

Se refiere a un profesional con titulación Universitaria de Geología, Geotecnia o profesional con especialización o maestría en el área geológica - geotécnica.

**Pregunta 25**

Debido a la complejidad de la oferta y que la entrega coincide con el periodo estival de vacaciones en España, lo cual hace que la solicitud y recepción de documentación administrativa se ralentice considerablemente, solicitamos un aplazamiento de la entrega de la licitación por 15 días naturales.

P-49



**Respuesta:**

Se otorgará una ampliación de plazo para la entrega de ofertas de 15 días, siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016

**Pregunta 26**

PARA REALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES DE IMPORTACION SE DEBEN CONSIDERAR LOS COSTOS CIF-GUAYAQUIL??? YA QUE LA IMPORTACION SE REALIZA A NOMBRE DEL GADMR

**Respuesta:**

Las importaciones a nombre del GADMR no están sometidas a pagos de impuestos por lo que solamente se debe considerar costos de operación y logística, cualquier costo adicional a los expresados, deberá ser asumido por el contratista.

**Pregunta 27**

Para acreditar la Experiencia Específica en este proceso se solicita haber iniciado y terminado como contratista en los últimos cinco (5) años obras hidráulicas que incluyan la instalación de un mínimo de veinte y tres (23 km) de tubería en acero y/o hierro dúctil de un diámetro no menor a seiscientos (600 mm). “Se solicita que Las obras de conducción de crudo y obras de conducción de gas también sirvan para acreditar esta experiencia, ya que son trabajos similares. Cabe señalar que el crudo y el gas operan a mayor presión que el agua”

**Respuesta:**

Estimado oferente, la dinámica para la construcción de este proyecto, es diferente de las obras de crudo y gas, por lo que técnicamente se ha establecido que la experiencia debe ser referente a obras hidráulicas.

**Pregunta 28**

B) Para acreditar la experiencia del Superintendente de obra se solicitan tres (3) obras hidráulicas, siendo obligatoria la presentación de la experiencia en tuberías: que incluya la instalación de un mínimo de veinte y tres (23 km) de tubería en acero y/o hierro dúctil de un diámetro no menor a seiscientos (600 mm). “Se solicita que Las obras de conducción de crudo y obras de conducción de gas también sirvan para acreditar esta experiencia, ya que son trabajos similares. Cabe señalar que el crudo y el gas operan a mayor presión que el agua”

**Respuesta:**

Estimado oferente, la dinámica para la construcción de este proyecto, es diferente de las obras de crudo y gas, por lo que técnicamente se ha establecido que la experiencia para el Superintendente de trabajos debe ser referente a obras hidráulicas.

*[Handwritten signature]*  
2-79



**Pregunta 29**

La Municipalidad aceptará que para cumplir con el punto 2.3.2 de los pliegos (Promedio Anual de Producción en Obras de Construcción), se permita respaldar solo con las declaraciones de impuesto a la renta presentadas al SRI o su equivalente en el caso de empresas extranjeras?.

**Respuesta:**

Para la justificación del promedio anual en obras de la construcción se aceptará los balances, estados de resultados debidamente auditados y/o declaraciones del impuesto a la renta presentadas al Servicio de Rentas Internas o su equivalente en el caso de entidades obligadas a llevar contabilidad.

**Pregunta 30**

La Municipalidad aceptará que para el cumplimiento del punto 2.3.3 de los pliegos (Recursos financieros disponibles), en el caso de APCA's, el monto se lo determine por la suma simple del aporte de cada socio?

**Respuesta:**

Estimado oferente, para el cumplimiento de los recursos financieros disponibles, se aceptará la suma simple de aporte de los socios.

**Pregunta 31**

Cuál será el criterio de la Municipalidad para la evaluación para las pequeñas y medianas empresas en este proceso? .

**Respuesta:**

Estimado oferente, para el caso de pequeñas y medianas empresas no hay margen de preferencia, las condiciones de participación son las mismas.

**Pregunta 32**

Para la estación de bombeo se puede presentar experiencia específica en bombeo de pozos profundos de agua?

**Respuesta:**

Sí, siempre y cuando cumpla con el caudal requerido

**Pregunta 33**

La experiencia específica en tubería, se refiere a sólo conducciones y distribuciones con manejo remoto de agua cruda o potable?

*[Handwritten signature and initials]*



**Respuesta:**

Estimado oferente, efectivamente la tubería que se presente como justificación de la experiencia específica debe ser destinada a la conducción de agua cruda o potable.

**Pregunta 34**

El compromiso de financiamiento bancario se debe presentar en el modelo de carta que consta en el formulario 15 de los pliegos?

**Respuesta:**

Se debe presentarse de acuerdo al modelo que consta en los DDL.

**Pregunta 35**

Cuál es la fecha que se tomará en cuenta para verificar la temporalidad de la experiencia?.

**Respuesta:**

La experiencia que será válida para el presente procedimiento de contratación registrará a partir del mes de agosto del 2011 hasta la presente fecha.

**Pregunta 36**

Cuál será la forma en que la Municipalidad compruebe la veracidad de los documentos de respaldo para el personal técnico?

**Respuesta:**

Para personal técnico que haya participado en obras realizadas con el sector público: Certificado del Administrador del contrato o su equivalente para el caso de extranjeros de la participación del profesional en la obra y certificado del representante legal de la constructora o del consorcio constructor de la participación del personal en la obra, este nombramiento debe estar vigente a la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva, si se presenta actas provisionales el nombramiento del representante legal en mención que emite el certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Para personal técnico que haya participado en obras realizadas con el sector privado: Certificado del representante legal de la empresa contratante de la participación del profesional en la obra y certificado del representante legal de la contratista, también se deberá adjuntar copia del contrato de la obra notariado o facturas de la contratista por la ejecución del proyecto y además copias de los roles de pago, afiliación al seguro o facturas por los servicios prestados del profesional en el tiempo de ejecución de la obra.

Así como también el GADMR se reserva el derecho de visitar los lugares, y empresas que pudieran acreditar la participación del personal técnico presentado en la oferta.

*[Handwritten signature and initials]*  
R-19



**Pregunta 37**

Los rubros ambientales se deben ofertar ya que al parecer no fueron tomados en cuenta para la elaboración del presupuesto referencial?.

**Respuesta:**

Estimado oferente, se debe ofertar la totalidad de los rubros establecidos por el GADMR.

**Pregunta 38**

SE ACEPTARAN CERTIFICADOS EMITIDOS POR FISCALIZACION, YA QUE SOLO INDICAN QUE SERAN VALIDOS LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

**Respuesta:**

Necesariamente deben ser emitidos por el Administrador del Contrato o la Máxima Autoridad de la Entidad contratante.

**Pregunta 39**

SOLICITAN VOLQUETAS DE MINIMO 8 M3, PERO EN LA MATRICULA VIENE EN TONELADAS, DE CUANTAS TONELADAS DEBE SER PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO.

**Respuesta:**

Estimado oferente, el equivalente es 18 toneladas.

**Pregunta 40**

A QUE SE REFIERE CON ESTACION TOTAL COMPLETA, QUE DEBE CONTENER O QUE CARACTERISTICAS.

**Respuesta:**

Estimado oferente, se refiere a Estación Total y prismas.

**Pregunta 41**

SE PUEDE SOLO SUMILLAR LOS APUS, YA QUE EN EL FORMULARIO INDICAN FIRMA DEL OFERENTE, TOMAR EN CUENTA QUE SON MAS DE 1100 PRECIOS UNITARIOS.

**Respuesta:**

Estimado oferente, sí se puede presentar los APUS con sumilla.

*[Handwritten signature]*  
P-42



**Pregunta 42**

A QUE SE REFIERE CON CALIFICACION PROFESIONALES EN FORMULARIO N.13 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO.

**Responder:**

Estimado oferente, se refiere a la Titulación del profesional.

**Pregunta 43**

ACEPTARAN VIAS, PUENTES PARA EXPERIENCIA GENERAL DE OFERENTE.

**Respuesta:**

Estimado oferente, si se aceptan obras de ingeniería civil en general.

**Pregunta 44**

DADA LA POSIBILIDAD EN QUE EN LAS RESPUESTAS SE MODIFIQUEN ALGUNOS RUBROS Y CANTIDADES, PROVOCANDO UNA VARIACION EN LOS COSTOS Y EN EL PRESUPUESTO ES POSIBLE UNA AMPLIACION DE PLAZO EN LA ENTREGA DE LAS OFERTAS.

**Respuesta:**

Estimado oferente, según lo indicado por usted, se han realizado preguntas después de la visita técnica al lugar de ejecución del proyecto; lo cual deriva una ampliación de plazo por el lapso de 15 días, siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016.

**Pregunta 45**

EN CASO DE QUE UN PROVEEDOR DE TUBERÍA NO PUDIERAN ABASTECER EN LA LONGITUD INDICADA EN LA TABLA DE CANTIDADES EN EL PLAZO QUE SE TIENE PARA LA EJECUCIÓN, Y QUE LA UNICA MANERA PARA PODER SUMINISTRAR ESA TUBERIA SERÍA LA IMPORTACION, SE PUEDEN CONSIDERAR PLAZOS MAYORES EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES ARANCELARIAS Y ADUANERAS DEL PAÍS.

**Respuesta:**

Estimado oferente, si se justifica ante la fiscalización los detalles de la importación y su posible retraso será la fiscalización quien considere ampliaciones de plazo.

**Pregunta 46**

RESPECTO DEL RUBRO 223. (Sum. eInstal. Bomba - motor multietapa de turbina de eje vertical d=300 mm 1000HP Q=250L/S H=251m).

2-19-16



ESTOS CONSTITUYEN EQUIPOS ESPECIALES, POR CONDICIONES DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y SITUACIONES ADUANERAS Y ARANCELARIAS DEL PAÍS, SE PODRÍAN CONSIDERAR AMPLIACIONES DE PLAZOS ¿???

**Respuesta:**

Estimado oferente, si se justifica ante la fiscalización los detalles de la importación y su posible retraso será la fiscalización quien considere ampliaciones de plazo.

**Pregunta 47**

ENTRE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, CUAL ES LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN VISTA DE QUE EL MANEJO YA NO CORRESPONDE AL EJECUTOR DE LA OBRA.?

**Respuesta:**

La responsabilidad será del profesional adjudicado, en coordinación con la EP-EMAPAR y la supervisión del GADM Riobamba, como administrador del contrato.

**Pregunta 48**

PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA SERÁ CONTRATADA CONSULTORÍA INTERNACIONAL QUE ESTÉ AL NIVEL DE LOS TRABAJOS A UTILIZARSE?

**Respuesta:**

Estimado oferente, al momento el GADMR se encuentra realizando el procedimiento precontractual para la contratación de la fiscalización, por lo que ha establecido parámetros mínimos, de carácter técnico como legal, es así que se asegurará de contar con una fiscalización apta para llevar adelante el presente proyecto.

**Pregunta 49**

Proyecto: Construcción de la captación de Maguazo- Alao; conducción de Agua cruda, planta de tratamiento Molobog, aducción de agua tratada a las reservas y reservas de San Martín de Veranillo, para la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo.

1. Debido a la complejidad del proyecto, para la conformación de APCA's, todos los socios deben aportar su experiencia demostrando el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados en al menos una de las cuatro tipo de obras hidráulicas solicitadas como experiencia específica, es decir experiencia en la construcción de obras hidráulicas, que comprendan conjunta o separadamente:

- (i) que incluya la instalación de un mínimo de veinte y tres (23 km) de tubería en acero y/o hierro dúctil de un diámetro no menor a seiscientos (600 mm).
- (ii) La construcción de una estación de bombeo con una capacidad no menor a doscientos cincuenta 250 (LPS).



- (iii) La construcción mínimo de un tanque de reserva de agua potable con una capacidad no menor a (1000 m3)
- (iv) La construcción de mínimo una (1) planta de tratamiento convencional de agua potable con una capacidad no menor de doscientos cincuenta (250 LPS) y que incluyan control y automatización de procesos.

Favor aclarar si es correcta nuestra apreciación.

**Respuesta:**

El objetivo de solicitar la experiencia específica descrita en el documento de licitación, es con el fin de que el contratista garantice el conocimiento en la construcción de obras similares a este proyecto, si se trata de un APCA sus conformantes deberán demostrar experiencia en la construcción de obras similares a las requeridas.

**Pregunta 50**

A) INGENIEROS RESIDENTES : En cuanto se refiere a la Experiencia de los dos Ingenieros Residentes, en los pliegos se manifiesta que dicha experiencia debe ser en un máximo de 3 Obras Hidráulicas que comprendan la siguientes Características entre los 2 residentes de manera conjunta o separada. La pregunta es: ¿La Experiencia que se debe tener es en máximo en 3 Obras por cada residente o máximo en 3 Obras entre los dos residentes?

B) POR FAVOR SUBIR EL DESGLOSE DE TODOS LOS RUBROS ELECTRICOS.... SE NECESITA EL DESGLOSE DE CADA RUBRO.

C) SE SOLICITA QUE SE EXTIENDA POR LO MENOS 30 DIAS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA..... PARA ANALIZAR CORRECTAMENTE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTAR UNA BUENA OFERTA.

**Respuesta:**

- A) Estimado oferente, la experiencia en mención se refiere a que entre los dos residentes, en un máximo de tres (3) obras hidráulicas, que comprendan las siguientes características de manera conjunta o separada:
- Que incluya la instalación de un mínimo de veinte y tres (23 km) de tubería en acero y/o hierro dúctil de un diámetro no menor a seiscientos (600 mm).
  - La anterior experiencia deberá ser acreditada en un máximo de dos (2) contratos, con una longitud mínima de cada proyecto a 12 Km.
  - La construcción de una estación de bombeo con una capacidad no menor a doscientos cincuenta 250 (LPS).
  - La construcción mínimo de un tanque de reserva de agua potable con una capacidad no menor a (1000 m3)
  - La construcción de mínimo una (1) planta de tratamiento convencional de agua potable con una capacidad no menor de doscientos cincuenta (250 LPS) y que incluyan control y automatización de procesos.

*[Handwritten signature and initials]*  
R-19



Para considerar la experiencia específica, la participación del profesional en cada una de las obras, no podrá ser inferior al 80% del tiempo de ejecución de las mismas.

- B) Se adjunta el desglose de los rubros eléctricos.
- C) Se amplía un plazo de 15 días, siendo la nueva fecha límite para la entrega de ofertas el día 30 de agosto de 2016.

**Pregunta 51**

1. Los requerimientos del Ingeniero Mecánico, indican: .-Ingeniero Mecánico: Ingeniero mecánico, con no menos de ocho (8) años de experiencia profesional contada desde la obtención del título profesional, y experiencia específica como Ingeniero Mecánico en máximo dos (2) obras que contemplen la implementación de estación de bombeo, plantas de tratamiento e instalación de tubería de acero o hierro dúctil de al menos cuarenta 40% del presupuesto referencial; cuyo monto mínimo de cada proyecto no podrá ser menor al quince 15% del presupuesto referencial.


Debido a los altísimos requisitos que se han impuesto para este proceso se solicita que no exista un monto mínimo de contrato para la justificación de la experiencia, lo cual no modifica en lo absoluto los requerimientos establecidos por la Municipalidad de Riobamba.

2. En la legislación ecuatoriana es permitido el establecimiento de consorcios entre personas naturales y jurídicas, además en los DDL no existe impedimento alguno al respecto.

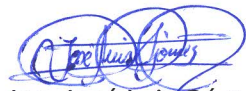
**Respuesta:**


- 1) En relación a su pregunta, necesariamente se debe cumplir con al menos el 40% de experiencia para el profesional en mención, indiferentemente del monto del contrato que se presente en calidad de experiencia.
- 2) Estimado oferente, las ofertas que se presentaren en consorcio entre personas jurídicas y naturales, serán rechazadas; puesto que para este tipo de procedimientos solamente se aceptan asociaciones entre personas jurídicas.

Para constancia de lo actuado, comunica el contenido de este documento.

  
Ing. Edgar Gonzalo Medina  
**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Carlos Fernando Alvear  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. José Luis Gómez  
**MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA**

  
Ing. Fernando Mayo  
**SECRETARIO COMISIÓN TÉCNICA**